



Noticias de Desastre

Préstamos para Propietarios, Inquilinos y Negocios de todos los Tamaños
SBA Disaster Assistance – Field Operations Center- East – 101 Marietta Street, NW, Suite 700, Atlanta, GA 30303

Fecha: 20 de Noviembre del 2008

Contacto: Michael Lampton

Número de Reportaje: 09-101, PR 11464/11465

Teléfono: 404-331-0333

SBA Asistencia a Desastre Sobrepasa los \$2 Millones; Urge la Devolución de Solicitudes de Préstamos

ATLANTA- Más de \$2 millones de dólares en préstamos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) han sido aprobados para víctimas de desastre en Puerto Rico como resultado de los daños causados por las fuertes lluvias e inundaciones que ocurrieron desde el 21 de septiembre hasta el 3 de octubre del 2008.

“Actualmente, **180** préstamos por desastre han sido aprobados para un total de **\$2,280,000.00** en fondos para los damnificados”, dijo Frank Skaggs, Director del Centro de Operaciones del Este de SBA. “Nos sentimos satisfechos de poder aprobar estos préstamos para que los residentes y negocios de Puerto Rico puedan empezar a reconstruir y volver a la normalidad”.

Se urge a los damnificados a solicitar a FEMA llamando al 1-800-621-3362(FEMA). “Si recibió una solicitud de préstamo de SBA, complétela y devuélvala a SBA antes de la fecha límite del **1 de diciembre del 2008**, aún si no desean un préstamo. Si SBA no le aprueba un préstamo, usted podría ser referido a FEMA para posible asistencia adicional. Le pido a todas las personas que no han completado la solicitud de préstamo por desastre, que lo hagan y devuelvan la misma lo antes posible”, añadió Skaggs.

Hay préstamos por desastre de hasta \$200,000 disponibles para dueños de hogares que requieran reparar o remplazar daños en la propiedad afectada.

Negocios y organizaciones sin fines de lucro de cualquier tamaño pueden obtener hasta \$2 millones para reparar o remplazar propiedades afectadas, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes del negocio. SBA también puede suministrar fondos adicionales para ayudar con el costo de las mejoras que protejan, prevengan o minimicen daños similares en futuros desastres.

Para pequeños negocios, y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro de todos los tamaños, SBA ofrece Préstamos por Pérdida de Ganancia Económica para ayudar a compensar las pérdidas de capital causadas por el desastre. Los Préstamos por Pérdida de Ganancia Económica están disponibles a pesar de que el negocio haya sufrido o no daños físicos a la propiedad.

Las tasas de interés son tan bajas como 2.875% para individuos y 4% para negocios con un máximo de hasta 30 años para pagarlo. La cantidad del préstamo y los términos del mismo son establecidos por SBA y están basados en las condiciones financieras de cada solicitante.

(more)

Para ser considerado para todas las ayudas de asistencia por desastre, los damnificados deben llamar primero a la Agencia para el Manejo de Emergencias (FEMA) al 1-800-621-3362 (FEMA).

Las personas interesadas pueden obtener una solicitud de Préstamo por Desastre de SBA o información del programa llamando al Centro de Servicio al Cliente de SBA al 1-800-659-2955 (TTY 1-800-877-8339) de lunes a viernes de 8 AM a 9 PM, y sábados y domingos, de 9 AM a 9 PM Hora del Este de EU, o enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov. Puede obtener solicitudes de préstamos para negocios en la página de Internet: www.sba.gov/services/disasterassistance.

Las solicitudes pueden ser devueltas en uno de los Centros de Asistencia a Desastre o enviadas por correo a la siguiente dirección: US SMALL BUSINESS ADMINISTRATION, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, Texas, 76155.

Las víctimas del desastre pueden solicitar por nuestra página de Internet:
<https://disasterloan.sba.gov/ela/>.

La fecha límite para devolver las solicitudes por daños físicos a la propiedad es el **1 de diciembre del 2008**. La fecha límite para las solicitudes por Pérdida de Ganancia Económica es el **1 de julio del 2009**.